GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Valledupar, Junio de 2025

Doctor
CARLOS DANIEL ORTIZ RAMIREZ
Gerente
Dusakawi IPSI
Valledupar, Cesar

REFERENCIA: INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las entidades territoriales como autoridades sanitarias en su jurisdicción y de acuerdo con sus competencias deben implementar las acciones de Salud Pública que se requieran en su territorio tanto en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC, como en la ejecución de los procesos de gestión de la salud Pública con el fin de que estas se refuercen y se adapten y se dé respuesta oportuna y eficaz a los determinantes sociales que afectan la salud de los Cearenses.

Los anteriores argumentos justifican la ineludible necesidad de adelantar un proceso contractual a través de la modalidad de selección directa para la celebración de un contrato interadministrativo entre el departamento del Cesar y la **IPSI DUSAKAWI** con una duración de **SEIS MESES** cuyo objeto es **"FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE ETNOCULTURAL CON LA IPSI DUSAKAWI MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, cuyo presupuesto oficial estimado por la entidad es de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($586.920.180) M.L**

OBLIGACIONES GENERALES DE LA IPSI.

- Cumplir con cada una de las obligaciones tendientes a la realización de cada una de las actividades descritas en los lineamientos técnicos.
- Cumplir con las obligaciones contenidas en la resolución 518 de 2015; articulo 11 y que guarden relación con el objeto contratado.
- Cumplir de conformidad con lo establecido en la Ley con las normas de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), y parafiscales y del recurso humano o institución contratada para la ejecución de las acciones si a ello hubiera lugar. La E.S.E estará obligada a presentar los contratos del personal o institución vinculada para la ejecución de las obligaciones.
- Garantizar, conforme a los principios de Protección de Datos al Departamento del Cesar, la confidencialidad de la información sobre los beneficios del Proyecto a la que se tenga acceso a través del desarrollo de este contrato, y/o que se encuentre registrada en los respectivos sistemas de información de las partes, en relación con la población víctimas de conflicto armado atendidas.
- Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución de este.
- Presentar informe técnico y financiero con sus respectivos soportes dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes (evidencia fotográfica, actas documentos, entre otros) acorde a las actividades u obligaciones especificas planteadas en el ANEXO No 1 denominado lineamientos técnicos.
- Para el cumplimiento de las obligaciones la IPS, garantizará el recurso humano idóneo y capacitado para la ejecución del presente objeto contractual.
- Las demás que surjan de la naturaleza del presente contrato, de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor y que estén relacionadas con el objeto a contratar.
- Cumplimiento estricto con el Sistema General de Seguridad Social en SALUD, PENSIÓN, ARL y PARAFISCALES si a ello hubiere lugar de todo el recurso humano que se requiera para la ejecución de las acciones contratadas y acorde de los montos devengados.

- Cargar los informes y soportes de la ejecución en la plataforma SECOP II y SIRCC II demás sistemas de información que determine la entidad contratante.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-ESE.

En el desarrollo del Contrato Interadministrativo, **IPSI DUSAKAWI debe** cumplir con las actividades planeadas en el ANEXO N°.1 denominado "LINEAMIENTOS TÉCNICOS". Para el desarrollo del presente proceso para la contratación de actividades de intervención colectiva en salud se hace necesario su desarrollo por fases, las cuales serán las siguientes; I) FASE DE ALISTAMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACCIONES, II) FASE DE IMPLEMENTACIÓN III) FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

I. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (AUTONOMÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL)

Realizar ocho (8) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes), mediante entrega de material adaptado a la cultura indígena, que permita establecer dialogo de Saberes ancestrales principalmente con los ciclos de vida infancia, adolescencia y juventud en del pueblo Wiwa para la producción agrícola, dirigida al autoconsumo; la orientación teórico practica contara con la educación sobre temas de la importancia nutricional de los productos a trabajar que ayuden a fortalecer la autonomía y seguridad alimentaria y nutricional de los productos propios de la comunidad, con el acompañamiento técnico y la entrega de semillas propias

II. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES (ARMONÍAS Y DESARMONÍAS RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES NO TRANSMISIBLES)

Protección de la Salud Bucal: Cinco(5) jornadas de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) dirigidas a la población de ciclos de vida de infancia hasta vejez, en el ámbito comunitario y escolar en aras de proteger la salud oral (BUCAL) y generar hábitos higiénicos orales para mejorar la salud bucal en busca de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el dialogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias y las comunidades indígenas

III. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADESTRANSMISIBLES (ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS)

Realizar ocho (8) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) sobre COVID 19 e IRA dirigidos a los ciclos de vida infancia, adolescencia, adultez y vejez, buscando fortalecer cuidados y prevención de contagios, resaltando la importancia de crear ambiente de apoyo al enfermo recomendaciones de abordaje y prevención de las infecciones respiratorias

IV. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES)

Realizar doscientas (200) visitas en el entorno hogar en el área rural y rural dispersa de los asentamientos de las comunidades del pueblo Wiwa, según se considere en los estudios entomológicos, ; para desarrollar acciones de educación y comunicación para la salud con enfoque diferencial y en marco de la estrategia APS, dirigidos al control del vector de Chagas, beneficiando aproximadamente a 800 personas, con orientaciones a través de diseño y entrega de material infográfico adaptado a la cultura indígena

V. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Realizar cuatro (4) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes), que propicien empoderamiento de los jóvenes en identificar y fortalecer los factores protectores en autoestima, higiene personal, con la participación de profesionales idóneos en los temas , en convocatorias donde participen mínimo 40 personas de los ciclos de vida de infancia, adolescencia, juventud y adultez de la etnia Wiwa; en el ámbito Educativo, del área rural micro territorio de Rongoy.

VI. SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Realizar siete (7) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) de conocimientos con las parteras de la etnia Wiwas sobre la activación de la ruta de atención en maternidad segura, saberes sobre prácticas tradicionales del embarazo, importancia del control

prenatal, necesidad de seguimiento del embarazo, signos de alarma, diagnóstico temprano de patologías maternas y fetales, parto limpio, planificación postparto, lactancia y cuidados del recién nacido

VII. TUBERCULOSIS

Realizar seis (6) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) con enfoque étnico, que contenga información en salud dirigida a población adulta caracterizada en el micro territorio, donde se eduque y se fortalezcan saberes y prácticas para el cuidado y protección propios en contra de la Tuberculosis

VIII. PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI)

Realizar cuatro (4) jornadas de educación y comunicación en salud para la sensibilización de inmunizaciones en el municipio Valledupar

IX. GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Realizar cinco (5) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) encuentros socioeducativos, dirigidos a población indígena, sobre derechos humanos y prevención de violencias asociadas al delito de trata de persona por orientación sexual e identidad de género y al desarrollo del liderazgo sociales y comunitario.

X. SALUD AMBIENTAL

Desarrollar cinco (5) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) mediante entrega de materia adaptado a la cultura indígena, el cual será dirigido a la comunidad, sobre el manejo de residuos sólidos en las comunidades indígenas, la importancia del aprovechamiento de los residuos orgánicos en los territorios, disminución de factores de riesgo en la vivienda a través de una buena higiene

MUNICIPIO DE CODAZZI

XI. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (AUTONOMÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL)

Realizar ocho (8) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) mediante la entrega de material infográfico adaptado a la cultura indígena, que permita establecer dialogo de Saberes ancestrales principalmente con los ciclos de vida infancia, adolescencia y juventud en del pueblo yukpa para la producción agrícola, dirigida al autoconsumo; la orientación teórico practica contara con la educación sobre temas de la importancia nutricional de los productos a trabajar que ayuden a fortalecer la autonomía y seguridad alimentaria y nutricional de los productos propios de la comunidad, con el acompañamiento técnico y la entrega de semillas propias.

XII. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES (ARMONÍAS Y DESARMONÍAS RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES NO TRANSMISIBLES)

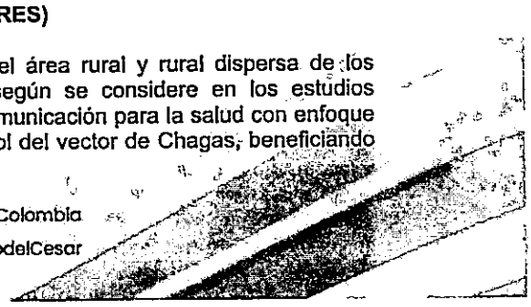
Protección de la Salud Bucal: jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) dirigidas a la población de ciclos de vida de infancia hasta vejez, en el ámbito comunitario y escolar en aras de proteger la salud oral (BUCAL) y generar hábitos higiénicos orales para mejorar la salud bucal en busca de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el dialogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias y las comunidades indígenas

XIII. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADESTRANSMISIBLES (ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS)

Realizar ocho (8) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) sobre COVID 19 e IRA dirigidos a los ciclos de vida infancia, adolescencia, adultez y vejez, buscando fortalecer cuidados y prevención de contagios, resaltando la importancia de crear ambiente de apoyo al enfermo recomendaciones de abordaje y prevención de las infecciones respiratorias.

XIV. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES)

Realizar doscientas (200) visitas en el entorno hogar en el área rural y rural dispersa de los asentamientos de las comunidades del pueblo Yukpa, según se considere en los estudios entomológicos, ; para desarrollar acciones de educación y comunicación para la salud con enfoque diferencial y en marco de la estrategia APS, dirigidos al control del vector de Chagas, beneficiando



aproximadamente a 800 personas, con orientaciones a través de diseño y entrega de material infográfico adaptado a la cultura indígena

XV. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Realizar cuatro (4) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) , que propicien empoderamiento de los ciclos de vida de infancia, adolescencia, juventud y adultez de la etnia Yukpa en identificar y fortalecer los factores protectores en autoestima, higiene personal, con la participación de profesionales idóneos en los temas , en convocatorias donde participen mínimo 40 personas de los ciclos de vida de infancia, adolescencia, juventud y adultez de la etnia Yukpa; en el ámbito Educativo, del área rural micro territorio

XVI. SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Realizar siete (7) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) intercambio de saberes y de conocimientos con las parteras de la etnia Yukpa sobre la activación de la ruta de atención en maternidad segura, saberes sobre prácticas tradicionales del embarazo, importancia del control prenatal, necesidad de seguimiento del embarazo, signos de alarma, diagnóstico temprano de patologías maternas y fetales, parto limpio, planificación postparto, lactancia y cuidados del recién nacido..

XVII. TUBERCULOSIS

Realizar seis (6) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) en salud con enfoque étnico, que contenga información en salud dirigida a población adulta caracterizada en el micro territorio, donde se eduque y se fortalezcan saberes y prácticas para el cuidado y protección propios en contra de la Tuberculosis

XVIII. PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI)

Realizar cuatro (4) jornadas de educación y comunicación en salud para la sensibilización sobre vacunación (pai) e inmunizaciones en el municipio Valledupar

XIX. GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Realizar cinco (5) encuentros socioeducativos, dirigidos a población indígena, sobre derechos humanos y prevención de violencias asociadas al delito de trata de persona por orientación sexual e identidad de género y al desarrollo del liderazgo sociales y comunitario.

XX. SALUD AMBIENTAL

Desarrollar cinco (5) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) mediante entrega de material. adaptado a la cultura indígena, el cual será dirigido a la comunidad, sobre el manejo de residuos sólidos en las comunidades indígenas, la importancia del aprovechamiento de los residuos orgánicos en los territorios, disminución de factores de riesgo en la vivienda a través de una buena higiene

MUNICIPIO DE BECERRIL

I. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (AUTONOMÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL)

Realizar ocho (8) jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) mediante la entrega de material infográfico adaptado a la cultura indígena, que permita establecer dialogo de Saberes ancestrales principalmente con los ciclos de vida infancia, adolescencia y juventud en del pueblo Wiwa para la producción agrícola, dirigida al autoconsumo; la orientación teórico practica contara con la educación sobre temas de la importancia nutricional de los productos a trabajar que ayuden a fortalecer la autonomía y seguridad alimentaria y nutricional de los productos propios de la comunidad, con el acompañamiento técnico y la entrega de semillas propias.

II. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES (ARMONÍAS Y DESARMONÍAS RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES NO TRANSMISIBLES)

Protección de la Salud Bucal: jornada de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) dirigidas a la población de ciclos de vida de infancia hasta vejez, en el ámbito comunitario y escolar en aras de proteger la salud oral (BUCAL) y generar hábitos higiénicos orales para mejorar la salud bucal en busca de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el dialogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias y las comunidades indígenas.

III. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADESTRANSMISIBLES (ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS)

Realizar ocho (8) jornada de comunicación y comunicacion en salud (dialogo de saberes) sobre COVID 19 e IRA dirigidos a los ciclos de vida infancia, adolescencia, adultez y vejez, buscando fortalecer cuidados y prevención de contagios, resaltando la importancia de crear ambiente de apoyo al enfermo recomendaciones de abordaje y prevención de las infecciones respiratorias.

IV. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES)

Realizar doscientas (200) visitas en el entorno hogar en el área rural y rural dispersa de los asentamientos de las comunidades del pueblo Yukpa, según se considere en los estudios entomológicos, ; para desarrollar acciones de educación y comunicación para la salud con enfoque diferencial y en marco de la estrategia APS, dirigidos al control del vector de Chagas, beneficiando aproximadamente a 800 personas, con orientaciones a través de diseño y entrega de material infográfico adaptado a la cultura indígena

V. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Realizar cuatro (4) jornada de educación y comunicacion en salud (dialogo de saberes), que propicien empoderamiento de los jóvenes en identificar y fortalecer los factores protectores en autoestima, higiene personal, con la participación de profesionales idóneos en los temas, en convocatorias donde participen mínimo 40 personas de los ciclos de vida de infancia, adolescencia, juventud y adultez de la etnia Yukpa; en el ámbito Educativo, del área rural micro territorio de yukpa

VI. SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Realizar siete (7) jornada de educación y comunicacion en salud (dialogo de saberes) intercambio de saberes y de conocimientos con las parteras de la etnia Yukpa sobre la activación de la ruta de atención en maternidad segura, saberes sobre prácticas tradicionales del embarazo, importancia del control prenatal, necesidad de seguimiento del embarazo, signos de alarma, diagnóstico temprano de patologías maternas y fetales, parto limpio, planificación postparto, lactancia y cuidados del recién nacido

VII. TUBERCULOSIS

Realizar seis (6) j jornadas de orientaciones por sesiones de educación y comunicación en salud (dialogo de saberes) en salud con enfoque étnico, que contenga información en salud dirigida a población adulta caracterizada en el micro territorio, donde se eduque y se fortalezcan saberes y prácticas para el cuidado y protección propios en contra de la Tuberculosis

VIII. PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI)

Realizar cuatro (4) jornadas de educación y comunicación en salud para la sensibilización sobre vacunación (pai) inmunizaciones en el municipio Valledupar

IX. GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Realizar cinco (5) encuentros socioeducativos, dirigidos a población indígena, sobre derechos humanos y prevención de violencias asociadas al delito de trata de persona por orientación sexual e identidad de género y al desarrollo del liderazgo sociales y comunitario.

X. SALUD AMBIENTAL

Desarrollar cinco (5) jornada de educación y comunicacion en salud (dialogo de saberes) mediante la entrega de material. adaptado a la cultura indígena, el cual será dirigido a la comunidad, sobre el manejo de residuos sólidos en las comunidades indígenas, la importancia del aprovechamiento de los residuos orgánicos en los territorios, disminución de factores de riesgo en la vivienda a través de una buena higiene

RESPONSABILIDADES

Serán las contenidas en la resolución 518 de 2015 artículo 11, y que guarden relación con el objeto contratado.

11.4. DE LAS INSTITUCIONES CONTRATADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PIC.

11.4.1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el Anexo Técnico de la resolución (518 de 2015), y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.
11.4.2. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral.
11.4.3. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
11.4.4. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y verificación.
11.4.5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias para el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas, planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.
11.4.6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
11.4.7. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le va a contratar.
11.4.8. Presentar los informes sobre la ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
11.4.9. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes y servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
11.4.10. Garantizar el desarrollo de los procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.
De ser de su interés la presente invitación, la ESE debe adjuntar:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO DE LA IPSI

1. Evidencia de Registro en SECOP II en **rol de proveedor de bienes y servicios**.
2. Acta de transformación en ESE y/o creación de la institución prestadora de servicios.
3. Acto administrativo que faculta al gerente para contratar y/o autorización de la junta directiva (si aplica)
4. Constancia de habilitación en el registro especial de prestadores actualizada.
5. Fotocopia del RUT de la ESE vigente.
6. Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses, expedida por el Revisor Fiscal o Contador de la ESE, según el caso
7. Copia de la Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal (si la ESE cuenta con este cargo).
8. Certificación bancaria actualizada a la fecha para el manejo de los recursos PIC.
9. Fotocopia de la cedula del revisor fiscal o contador de la ESE.
10. Certificación de antecedentes profesionales del revisor fiscal y/o contador de la ESE vigente.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENVIADOS ESCANEADOS EN FORMATO PDF.

DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

1. Fotocopia del RUT del Gerente de la ESE vigente.
2. Fotocopia Acto de Nombramiento.
3. Fotocopia de Acta de Posesión del Gerente.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Gerente de la ESE.
5. Fotocopia de la libreta militar (solo si el Gerente es varón menor de 50 años).
6. Antecedentes judiciales del Gerente, con vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios.

9. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del Gerente de la ESE, actualizado al día del cargue de los documentos en SECOP II.
10. Certificado de registro de deudores de alimentos morosos (REDAM) del gerente de la ESE
11. Certificado consulta en línea de inhabilidad de quien haya sido condenado por delitos sexuales cometidos en menores de 18 años del gerente de la ESE.
12. Acto administrativo de inscripción del director, o representante legal y revisor fiscal expedido por la autoridad competente, según lo establecido en la Resolución 13565 de 1991.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENVIADOS ESCANEADOS EN FORMATO PDF.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

1. Presentación de una propuesta técnica.
2. Acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar.
3. Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC, el cual deberá ser profesional de la salud, respecto del cual se debe acreditar mediante Certificación de Disponibilidad e Idoneidad expedida por el representante legal de la Entidad.
4. Aportar certificado de evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial relacionado con acciones PIC.
5. Cumplir con lo establecido por el sistema único de habilitación cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos), para lo cual deberán aportar Constancia de Habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de salud.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENVIADOS EN FORMATO PDF.

La ESE deberá formular una propuesta económica discriminada por dimensión teniendo en cuenta los costos reales derivados de la ejecución de las acciones PIC. En caso de tener la intención de participar en el proceso de contratación favor manifestarlo mediante oficio, con documentos de contenido jurídico adjuntos, lo cual será recibido en el E-mail: picsaludcesar@gmail.com **en un término de 24 horas.**

Atentamente,

GEORGINA PAOLA SÁNCHEZ DAZA
Secretaria de salud Departamental del Cesar

Proyectó:	Rosa María Cerchar Sarmiento - Profesional especializado, secretaria de Salud Departamento del Cesar	
Reviso	Revisión Jurídica Contractual - Secretaría de Salud - Departamento del Cesar	
Aprobó:	Georgina Paola Sánchez Daza - secretaria de Salud Departamento del Cesar	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		